



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°28.-

SESIÓN ORDINARIA N°28/2018.-

En Osorno, a 04 de SEPTIEMBRE de 2018, siendo las 15.02 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°27 de fecha 28 de AGOSTO de 2018.
2. ORD. N°1485 DEL 27.08.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Alto Osorno III, por el monto de \$917.710.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipamiento de Sede Social Alto Osorno III".
3. ORD. N°1486 DEL 27.08.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo Asociación del Rodeo Chileno Osorno, por el monto de \$7.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Rodeo Oficial Fiestas Patrias Septiembre 2018".
4. ORD. N°1506 DEL 30.08.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Gimnasia Rítmica Nova Stella, por el monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Sudamericano Gimnasia Rítmica, Melgar 2018 Colombia".
5. ORD. N°1169 DEL 29.08.2018. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar otorgamiento de Patente de Alcoholes Giro Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre de Eduardo Hernan Carter Guiñez, R.U.T. N°13.601.055-7, para su funcionamiento en local ubicado en calle Juan Mackenna N°1455, Osorno.
6. ORD. N°1516 DEL 31.08.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para modificar Acuerdo N°345, adoptado en Sesión Ordinaria N°36 del 04.10.2011, respecto a Comodato de la Junta de Vecinos N°23 Santa Rosa, en el sentido de establecer plazo de duración de dicho contrato, que dice «comodato de carácter precario», debiendo decir «comodato por un plazo de dos años, plazo que se cuenta desde la suscripción de la modificación del contrato de comodato, renovable y con carácter de precario».



Concejo Municipal

7. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°27 de fecha 28 de AGOSTO de 2018.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°27 de fecha 28 de AGOSTO de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°347.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1485 DEL 27.08.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Alto Osorno III, por el monto de \$917.710.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipamiento de Sede Social Alto Osorno III".

Se da lectura al «ORD. N°1485 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INLCUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE AGOSTO DE 2018. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de] presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 04.09.2018, solicitud de aporte para la Junta de Vecinos Alto Osorno III, por un monto de \$917.710", para el desarrollo del proyecto "Equipamiento de Sede Social Alto Osorno III".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DESRROLLO COMUNITARIO».

1374



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos Alto Osorno III, por el monto de \$917.710.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipamiento de Sede Social Alto Osorno III". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°66-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 17 de julio de 2018; ordinario N°912 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23 de julio de 2018 y ordinario N°1485 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 27 de agosto de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°348.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1486 DEL 27.08.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo Asociación del Rodeo Chileno Osorno, por el monto de \$7.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Rodeo Oficial Fiestas Patrias Septiembre 2018".

Se da lectura al «ORD. N°1486 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE CLUB DEPORTIVO ASOCIACIÓN DEL RODEO CHILENO OSORNO. ORD. N°1454 DE FECHA 21.08.2018. DIDECO. ORD. N°1455 DE FECHA 21.08.2018. DIDECO. INFORME N°77-V DE FECHA 23.08.2018. ASESORIA JURIDICA. ORD. N°1072 DE FECHA 23.08.2018. D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE AGOSTO DE 2018. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 04.09.2018, la solicitud de aporte del Club Deportivo Asociación del Rodeo Chileno Osorno, por un monto de \$7.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Rodeo Oficial Fiestas Patrias Septiembre 2018".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

1375



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: " El rodeo osornino y el rodeo Chileno ha sido una tradición de orgullo de los chilenos, de las tradiciones que nos enaltecen, no solamente en el mes de la patria. Recuerdo que del año 60 en adelante el club de rodeo acá ha sido protagonista de la historia de Osorno, ya que muchos de sus seguidores, han sido campeones nacionales, antes en Curicó y Parral, en esa zona estaban los campeones, pero se vino el rodeo hacia el sur de Chile, gracias a esta asociación, así que señor Alcalde, yo con beneplácito voy a votar favorable, creo que necesitamos el rodeo que continúe con las tradiciones de Chile, soy un convencido que no hay daño al animal, nací en el campo, soy hijo de huaso, y sé que es un deporte que atrapa a la multitud, y es por ello, de que se conserve en el tiempo, así que es bueno seguir apoyando".

CONCEJAL CASTILLA: "Señor Alcalde, voy a votar con mucho gusto este punto, votarlo en contra sería nuevamente castigar a nuestra gente de campo, así como se le castigó para la Sago Fisur, del año pasado, creo que este es un deporte que nos orgullece el rodeo y sus dirigentes han hecho grandes esfuerzos en los últimos años para minimizar al máximo el daño que se puede generar principalmente en los animales, han cambiado su sistema de corrida, han cambiado las quinchas, ya no se usa la picana eléctrica, y muchas otras medidas, con veterinario a disposición en el momento que se realizan los rodeos. Creo que este es un deporte nacional que hay que cuidarlo, y tenemos que dar aquí nosotros el ejemplo en Osorno, como ciudad de la leche y la carne, como siempre hemos dicho, que vamos a mantener por siempre este deporte nacional".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Todos los años cuando se aprueba este aporte, se entregan entradas a la Municipalidad, este año van a ver entradas".

ALCALDE BERTIN: " Va a haber una cantidad considerable de entradas, creo que son 2.000 entradas diarias".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Y eso cómo se va a distribuir".

ALCALDE BERTIN: " Se lo entregamos a cada Junta de Vecinos, la Unión Comunal, hace entrega a cada junta de vecinos, ellos las distribuyen. Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo Asociación del Rodeo Chileno Osorno, por el monto de \$7.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Rodeo Oficial Fiestas Patrias Septiembre 2018". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°77-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de agosto de 2018; ordinario N°1072 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23 de agosto de 2018 y ordinario N°1486 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 27 de agosto de 2018 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°349.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1506 DEL 30.08.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Gimnasia Rítmica Nova Stella, por el monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Sudamericano Gimnasia Rítmica, Melgar 2018 Colombia".

Se da lectura al «ORD. N°1506 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE CLUB DE GIMNASIA RITMINA NOVA STELLA. ORD.N°1467 DE FECHA 22.08.2018. DIDECO. ORD. N°1468 DE FECHA 22.08.2018 DIDECO. INFORME N°79-V DE FECHA 27.08.2018. ASESORIA JURIDICA. ORD. N° N°1100 DE FECHA 29.08.2018. D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 30 DE AGOSTO DE 2018. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 04.09.2018, la solicitud de aporte del Club de Gimnasia Rítmica Nova Stella, por un monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto denominado 'Sudamericano Gimnasia Rítmica, Melgar 2018 Colombia'.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Gimnasia Rítmica Nova Stella, por el monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Sudamericano Gimnasia Rítmica, Melgar 2018 Colombia". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°79-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 27 de agosto de 2018; ordinario N°1100 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de agosto de 2018 y ordinario N°1506 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de agosto de 2018 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°350.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1169 DEL 29.08.2018. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar otorgamiento de Patente de Alcoholes Giro Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre de Eduardo Hernan Carter Guiñez, R.U.T. N°13.601.055-7, para su funcionamiento en local ubicado en calle Juan Mackenna N°1455, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1169 RENTAS Y PATENTES. ANTECEDENTES. LEY N°18.695 DEL 12.03.1999. MATERIA: REMITE SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, AGOSTO 29 DE 2018. DE: JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra "O" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

Solicitud de: PATENTE DE ALCOHOLES GIRO RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de EDUARDO HERNAN CARTER GUIÑEZ, RUT:13.601.055-7, para su funcionamiento en local ubicado en calle JUAN MACKENNA N°1455, OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- Informe MICROEMPRESA FAMILIAR N°98 del 05 de MAYO de 2018, emitido por INSPECTORES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, indicando factibilidad a la petición presentada.
- Informe N°729 del 16 de AGOSTO de 2018, emitido por la Iera. COMISARIA DE CARABINEROS, indicando factibilidad a la petición presentada.
- El Informe N°27 del 30 de AGOSTO de 2018, emitido por el Departamento de Organizaciones Comunitarias, que indica que no existe Junta de Vecinos en el sector donde se propone a desarrollar la actividad.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: EDUARDO HERNAN CARTER GUIÑEZ

Es cuanto se informa.

1378



Concejo Municipal

Saluda atentamente a usted. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: " Ya no tengo herramientas ya, para votar en contra".

CONCEJAL TRONCOSO: "Esta empresa es osornina, ha hecho meritos el señor Carter, para dar un poco de identidad a ese tipo de bebidas, y que es de Osorno, por lo tanto, aunque no soy tan partidario por cosas que tengan alcohol, pero igual como dice el Concejal Castilla, no hay otra situación, por lo tanto, voto a favor".

ALCALDE BERTIN: " Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar otorgamiento de Patente de Alcoholes Giro Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre de Eduardo Hernan Carter Guíñez, R.U.T. N°13.601.055-7, para su funcionamiento en local ubicado en calle Juan Mackenna N°1455, Osorno. Lo anterior cuenta con Informe MICROEMPRESA FAMILIAR N°98 del 05 de MAYO de 2018, emitido por INSPECTORES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, indicando factibilidad a la petición presentada; Informe N°729 del 16 de AGOSTO de 2018, emitido por la 1era. COMISARIA DE CARABINEROS, indicando factibilidad a la petición presentada; El Informe N°27 del 30 de AGOSTO de 2018, emitido por el Departamento de Organizaciones Comunitarias, que indica que no existe Junta de Vecinos en el sector donde se propone a desarrollar la actividad; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de EDUARDO HERNAN CARTER GUIÑEZ. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1169 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 29 de agosto de 2018

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°351.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1516 DEL 31.08.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para modificar Acuerdo N°345, adoptado en Sesión Ordinaria N°36 del 04.10.2011, respecto a Comodato de la Junta de Vecinos N°23 Santa Rosa, en el sentido de establecer plazo de duración de dicho contrato, que

1379



Concejo Municipal

dice «comodato de carácter precario», debiendo decir «comodato por un plazo de dos años, plazo que se cuenta desde la suscripción de la modificación del contrato de comodato, renovable y con carácter de precario».

Se da lectura al «ORD. N°1516 DIDECO. ANT: ORD. DAJ. N°35-S 06.08.2018. CARTA JUNTA DE VECINOS N°23 SANTA RODA 30.07.2018. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO DE COMODATO JUNTA DE VECINOS N°23 SANTA ROSA. MAT.: SOLICITA FACIBILIDAD DE MODIFICAR CONTRATO DE COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 31 DE AGOSTO DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de modificación del termino de contrato de Comodato por parte de Junta de Vecinos N°23 Santa Rosa, sobre el inmueble ubicado en calle Longavi N°2462 de la Ciudad y Comuna de Osorno, Lo cual solicita modificar el contrato de comodato, en el sentido de establecer plazo de duración de dicho contrato.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto a lo solicitado por la presidenta Sra. Susana Castro Bahamondes, de la Junta de Vecinos N°23 Santa Rosa, indican por medio del Ant, que la 1. Municipalidad de Osorno y la Junta de Vecinos N°23 Santa Rosa, suscribieron contrato de comodato de Carácter Precario de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.194 del Código Civil, con fecha 20.12.2011, respecto al inmueble ubicado en calle Longaví N°2462 de esta ciudad, individualizado en el plano de loteo de la población Santa Rosa en la manzana 9, siendo indicado en dicho plano como un lote archivado bajo el N° R-426 de Registro Especial de Planos del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en acceder a lo solicitado por la presidenta de la Junta de Vecinos N°23 Santa Rosa, en el sentido de modificar el contrato de comodato entre la 1. Municipalidad de Osorno y la Junta de Vecinos N°23 Santa Rosa de fecha 11.12.2011, sugiriéndose que se trate de un comodato por un plazo de cuatro años, plazo que se cuenta desde la suscripción de la modificación del contrato de comodato, renovable y con carácter de precario.

Adjunto a este oficio el informe N°35-S aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente. ROSA OYARZO OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO».

1380



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: " Tengo una duda respecto al oficio, porque se habla de la fecha del contrato del 2011, y si se le va a renovar por dos años, sería hasta el 2013, entonces, se nos podría clarificar el punto".

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: "Lo que sucede es que el plazo de 2 años, comienza a contar desde esta modificación".

ALCALDE BERTIN: " Se hace referencia solamente al año, que se entregó por primera vez, pero se modifica ahora, y de ahí en adelante se toman los dos años. Bien estamos de acuerdo, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de modificar Acuerdo N°345, adoptado en Sesión Ordinaria N°36 del 04.10.2011, respecto a Comodato de la Junta de Vecinos N°23 Santa Rosa, en el sentido de establecer plazo de duración de dicho contrato, que dice «comodato de carácter precario», debiendo decir «comodato por un plazo de dos años, plazo que se cuenta desde la suscripción de la modificación del contrato de comodato, renovable y con carácter de precario». Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°1516 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 31 de agosto de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°352.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: " Hay un punto a solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario (S), respecto a un aporte para la Unión Comunal de la Junta de Vecinos Osorno".

Se da lectura al «ORD. N°1532 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS OSORNO. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018. DE: SRA. RODA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima sesión del Concejo del día martes 04.09.2018. en puntos varios la solicitud de aporte de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno, por un monto de \$2.700.000.- para la ejecución del proyecto denominado " Celebración Fiestas Patrias y Aniversario de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno año 2018".

Se adjunta antecedentes,

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno, por el monto de \$2.700.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración Fiestas Patrias y Aniversario de la Unión Comunal de Juntas de Juntas de Vecinos de Osorno año 2018". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°80-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de septiembre de 2018; ordinario N°1125 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de septiembre de 2018 y ordinario N°1532 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de septiembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°353.-

2.- CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde como no hay documentos, quisiera solicitar a los departamentos, que nos pudieran remitir los informes pendientes, respecto a las deliberaciones que hemos solicitado en el Concejo".

ALCALDE BERTIN: "Que se informe sobre lo expuesto".

3.- CONCEJALA URIBE: " Estuve conversando con la presidenta de la Centro de Padres de la escuela Canadá, con la Directora la señora Andrea Muñoz, ya que ellos lograron que se les entregue un retazo de terreno al lado de la escuela, que está ubicado en Arequipa y El Salvador, por lo tanto, ellos estarían solicitado que se pueda limpiar este sitio, es decir emparejar el terreno y sacar un poco de pasto, para que los niños puedan disfrutar los días que estén buenos".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " El D.A.E.M. está contratando gente para estos fines, como corte de pasto. Que el director del D.A.E.M., don Mauricio Gutiérrez nos informe sobre lo solicitado".

4.-CONCEJALA URIBE: " Mi otro punto es referente a la sede de la Junta de Vecinos de la Cipriano Uribe, para que se pueda hacer una mantención a la sede, y que en estos momentos existe una filtración, lo que ha ocasionado que la madera se esté echando a perder".

ALCALDE BERTIN: " Que el Director de Operaciones, nos informe escrito".

5.- CONCEJAL BRAVO: " Quiero lamentar el hecho de haber trabajado tanto para adquirir un terreno, para hacer un complejo deportivo y social, en Agua Buena, y que no se haya concretado, por la poca palabra del propietario, que paralelamente vendió a la municipalidad, y empezó a vender sitios lo que impidió que la escritura que se había realizado, quede sin efecto, porque muchos de esos sitios pequeños se inscribieron antes que las dos hectáreas que estaban destinadas para el Complejo Deportivo. Por lo tanto, quiero dejar en acta, para que se vea que no ha sido mala voluntad de la municipalidad, sino que nosotros trabajamos sin ningún interés para ayudar a los vecinos y desgraciadamente, el propietario paralelamente no dejó que se desarrollara toda la compraventa, que aquí la aprobamos en dos ocasiones y se ha perdido esa plata que eran \$92.000.000.- que lamentamos".

ALCALDE BERTIN: " Que pase el Asesor jurídico, para que nos explique lo que sucedió".

Se integra a la mesa don Hardy Vasquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: " Señor Presidente, señores Concejales, buenas tardes a todos, efectivamente como lo plantea el Concejal Bravo, y así lo hicimos llegar un informe al Alcaldía, lamentablemente la adquisición de este terreno hoy día fracaso por cuanto nuestro promitente vendedor en alguna época a vendedor posterior realizó actos que impidieron que la compraventa que realizaba el municipio se materializara. En qué consistió esto, que él hizo una subdivisión de su terreno, que fue autorizada en su momento por las instancias correspondientes, para que pudiera ser comprado adquirido e inscrito por el municipio, pero en el intertanto él empezó por un lado a vender terrenos, y a ceder derechos, y se dio muchos derechos señor Alcalde, no solo uno, y eso genero que el título mismo al vender derechos, uno vende algo que no es determinado dentro de un todo, o sea como decimos los abogados, es dueño de todo, y es



Concejo Municipal

dueño de nada; entonces, producto de eso, no se pudo inscribir esta compraventa, porque este señor entiendo que hasta la fecha ya había realizado varias ventas de derecho”.

ALCALDE BERTIN: " El retazo que quedaba, no daba para la cabida”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “ No, el problema es que había que obtener que hoy día todos los cesionarios firmen la escritura, porque pasaron a ser parte de los derechos totales del terreno, además que hay un tema del conservatorio que es medio lato explicarlo, pero el problema y tal como lo expresa el Concejal aquí, no hubo ninguna responsabilidad municipal, muy por el contrario, hicimos todas las reuniones que fueron posibles con el señor conservador, buscando todas las alternativas, pero al final producto de la actuación de este señor, se nos cerraron todas las puertas”.

ALCALDE BERTIN: " Y Subdere qué es lo que dice al respecto”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “ Eso lo conversamos y lo informamos a la Secplan, y ellos deben saber si es que hay alguna posibilidad de mantener o no esos fondos para poder buscar eventualmente otro terreno”.

ALCALDE BERTIN: " Don Claudio pase a explicar”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes. Bueno esos fondos fueron asignados exclusivamente a la compra de ese terreno, nosotros hicimos las consultas a la Subdere, si podíamos buscar un terreno alternativo para poder ocupar esos recursos, y nos dicen que no, porque el proceso es asignado a ese terreno específico, y de hecho en el procedimiento termina con una tasación que hace el Banco del Estado, a solicitud de Subdere, por lo tanto, lo que corresponde es devolver esos fondos, buscar otro terreno, y volver a postular una iniciativa nueva”.

ALCALDE BERTIN: " Habían garantías en el compromiso”.

SEÑOR DONOSO: " No había promesa de compraventa, no tenía garantía, porque esto iba a postulación de fondos, por lo tanto, también podría haber sucedido que la Subdere no nos aprobara el proyecto y nosotros tendríamos que haber pagado una multa, por eso no consignaba multa por no cumplimiento”.

ALCALDE BERTIN: " Perfecto, está claro. Bueno se agotaron todos los medios, y no hay ninguna otra forma más, ni menor cabida, ni nada, es decir, que hay que devolver el dinero, perfecto, muchas gracias por la explicación”.



Concejo Municipal

6.- CONCEJAL BRAVO: " Alcalde estaba pensando la posibilidad de hacer un Censo canino, para saber la población canina, debido a que la Subdere hoy día está permitiendo realizar esto".

ALCALDE BERTIN: " En alguna parte escuché de que en una comuna se hizo esto".

CONCEJAL BRAVO: " Aprovechando que la Subdere está entregando fondos para hacer el censo, y además para ayudar en todo lo relacionado a los animales".

ALCALDE BERTIN: " Don Víctor, hay una ley, la ley Cholito, que nos obliga a tomar una serie de medidas, lo estuve conversando en la reunión de directores el día lunes, y según lo que me dice el Asesor Jurídico, que ellos están estudiando el tema y pronto vamos a sacar algunas cosas que hay que hacer, de acuerdo a lo que dice la ley".

7.- CONCEJAL BRAVO: "Y mi tercer tema señor Alcalde, es que quiero dejar una propuesta para el Festival de la Leche y la Carne, para que sea entregada a la señora Marcia Martel, porque soy integrante de la comisión del Festival, y lamentablemente no podré asistir mañana a la reunión".

ALCALDE BERTIN: " Perfecto, es un aporte".

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Estuve reunido ayer con vecinos de Alto Osorno I, y hace como tres o cuatro meses atrás usted los visitó, e hizo un compromiso con los vecinos, porque se piensa mejorar el terreno, con un proyecto de inversión para hacer un parque ahí, y usted le solicitó a la Secplan que en tres meses deberían encontrar el financiamiento de este proyecto, por lo tanto, los vecinos quieren saber cómo va este tema".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: " Ese el bandejón de Osorno La Mayor".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Sí, Osorno La Mayor Norte y Sur".

SEÑOR DONOSO: " Ese es un proyecto grande, tiene un costo de al menos unos 500 millones de pesos, por lo tanto, la fuente de financiamiento que podemos optar es F.N.D.R., proceso 2019, no para este. El proyecto lo tenemos elaborado, nos falta hacer unas cuantificaciones para pasar a elaborar el perfil metodológico de postulación, pero va para el proceso 2019. Lo otro que estábamos pensando, fue porque feria Chacarillas, se



Concejo Municipal

financió con Seguridad Pública, que al menos fueron 300 millones, pero no sabemos si Seguridad Pública va a contar con algún tipo de financiamiento, como para poder adelantarlos por esa vía financiera”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Se postula este año, para el 2019”.

SEÑOR DONOSO: " Sí en el mes de octubre”.

ALCALDE BERTIN: " Gracias don Claudio”.

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Alcalde, el día de ayer estábamos en la radio con el colega Emeterio Carrillo, y estábamos leyendo que el actual Gobierno nombró a la nueva Directora Regional de Sename, colega Asistente Social, deseándole todos los parabienes, pero para invitarla a trabajar por Osorno, debemos nuevamente sacar un acuerdo para invitar a la Directora a Osorno, que venga a exponer la situación de los niños que viven en distintos hogares y que participan de distintos programas también que se relacionan con entes privados y municipales, ya la radio Bio Bio en marzo de este año, hablaba de 382 niños, y adolescentes de la provincia de Osorno, que ingresaron el 2017 a distintos programas de Servicio Nacional de Menores, como víctimas de delitos sexuales de la Provincia de Osorno. Así como ellos hay otros también que ingresan por otras problemáticas y la idea es que invitemos a la Directora Regional a que nos informen la situación de estos niños, la situación actual en que están, si están en hogares o familias tutelares. También preguntar, por qué andan niños en el sector oriente, por el Líder, que son del Hogar Catalina Keim, que andan niños en los estacionamientos y que están en los programas, hay muchas dudas y la idea es que estas inquietudes la nueva directora Regional las venga a exponer a la ciudad, porque todos queremos aportar con algunas ideas y creemos que las políticas públicas también se deben generar desde abajo hacia arriba, o sea desde las Regiones hacia el nivel central, administrar programas desde Santiago hacia las regiones ya el diagnóstico está hecho y le ha hecho mal a este país, así que queremos con ella intercambiar unas ideas y si es que podemos aportar como Concejales y como territorio a mejorar todo el trabajo del Sename sería bienvenido, así que les invito a sacar un acuerdo para invitarla a exponer, ya hemos invitado a varios directores como cuatro veces, pero ojalá venga ella a exponer la situación de la Provincia de Osorno, porque los niños de los Hogares son también de la Provincia de Osorno y que venga a exponer acá”.

ALCALDE BERTIN: “La invitaremos para que venga a exponer, pero no solamente a exponer, sino que también para que ustedes le hagan todas las consultas y le hagan todos los aportes que quieran hacerle”.



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración de Concejo la moción de enviar invitación a la Sra. Lilian Peña Castillo, Directora Regional Sename de Los Lagos, a fin de solicitarle una exposición en el Seno del Concejo, para entregarnos información relativa a la Dirección que ella dirige y realizar consultas y sugerencias en las materias relacionadas a su cargo.”

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°354.-

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Solicitar al Director del D.A.E.M. que nos pueda adelantar información para la reunión de Comisión de Educación la que prontamente se realizará”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Es hoy día”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Ah, es hoy día, entonces paso señor Alcalde”.

11.- CONCEJAL CASTILLA: “Primero, quisiera compartir con esta mesa, una satisfacción que tuvimos la semana pasada y la comparto porque el tema lo traje el a fines del año pasado o a principio de éste, con una inquietud que tuve y conté con el apoyo de todo el Concejo y del Alcalde para enviar una carta en esa oportunidad al Ministerio de Salud, solicitando la apertura del Banco de Sangre y esta prohibición fue levantada el miércoles pasado, fue autorizada su entera actividad y la satisfacción porque hoy día pasé a consultar como íbamos con el tema de donantes y la verdad que nosotros estábamos muy contentos antes con nuestro Banco de Sangre, porque estaba dentro de los estándares mejor evaluados a nivel nacional, porque los 4 mil donantes que llegan al año al Banco de Sangre, el 25% eran donantes voluntarios y hoy, después de una semana, ya hay más de 100 personas que han donado y el 75% son voluntarios, eso habla muy bien y nos debería enorgullecer que los osorninos han escuchado el clamor y sufrieron con este cierre que tuvo el Banco de Sangre y nos da la tranquilidad el día de hoy, de que no haya un ruptura de stock o de que pasemos por alguna situación compleja en ese aspecto, así que quería destacar como primer punto Alcalde, esta situación en que todos nos vimos involucrados y que hubo apoyo del Concejo porque era una preocupación ciudadana de lo que estaba pasando”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien Concejal, no hay duda de que es importante, buena noticia para Osorno”.

1387



Concejo Municipal

12.- CONCEJAL CASTILLA: “Como segundo punto Alcalde, según Carabineros la Región de Los Lagos aparece en el número 3 con 268 infracciones a la Ley de Tránsito, a un mes de entrar en vigencia la Ley que reduce a 50 km por hora la velocidad máxima permitida para vehículos en la zona urbana, un dato no menor, porque hay que considerar que a nivel país ya van como 5 mil multas, desconocemos que está pasando aquí a nivel local, pero nos imaginamos que debe ser importante igual, porque se ve harto control de Carabineros sobre todo en las calles de la salida de Osorno, con la pistola que controla velocidad principalmente calles Manuel Rodríguez y Avda. Mackenna, quisiera que se me informara Alcalde, sobre las facultades legales que tienen los municipios para aumentar o restringir los niveles de velocidad, más allá de la norma de los 50 km por hora en base a las necesidades de la comuna, así como en algunas zonas reducimos la velocidad por razones que son totalmente atendibles, si es posible aumentar de 60 km o 70 km por hora en las calles como Manuel Rodríguez, René Soriano, Los Carrera, Julio Buschmann, sé que podemos disminuirla pero desconozco si podemos aumentarla, a lo anterior, quisiera ver también la posibilidad que oficiemos a Carabineros para que nos entregue antecedentes sobre esta materia y sobre todo si la medida ha originado algún problema en el desplazamiento de los vehículos en horas punta principalmente los tacos que se puedan estar generando”.

ALCALDE BERTIN: “A quién le hacemos la solicitud, Concejal”.

CONCEJAL CASTILLA: “Al Director de Tránsito que nos dé antecedentes”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, a Tránsito. En todo caso, ya fue solicitada esta información”.

CONCEJAL BRAVO: “Ya que el colega ha tocado ese punto, cuando uno viene de cañal bajo por los dos lados dice 60 km por hora”.

ALCALDE BERTIN: “Está arreglado, ayer lo vimos, eso es tuición de Vialidad y por eso no lo habíamos intervenido, pero ayer hablé con el Director de Tránsito y le pedí que lo intervenga igual, entonces como no se pudo comunicar con Vialidad, lo vamos a cambiar nosotros”.

13.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi tercer punto es para recordarles que la reunión del martes después del Concejo tendríamos reunión del Comité Seguridad Ciudadana con dos temas importantes y uno es pedir a la Dirección de Seguridad Pública que nos cuente su programa para lo que queda del año y a Carabineros que nos cuente el tema de las cámaras de seguridad que existen en la ciudad”.



Concejo Municipal

14.- CONCEJALA SCHUCK: “Quiero saber qué ha pasado con el tema de las Plantas municipales, porque hace tiempo estuvimos en reuniones con Asprotecmo, y por ahí escuché que tuvo reunión con Asfumo, y de ahí no hemos tenido ninguna respuesta y es solo saber en qué va el tema”.

Se integra a la mesa el Sr. Hardy Vásquez Garcés, Administrador Municipal (s).

SEÑOR VASQUEZ: “El tema de las Plantas, ustedes saben que eso está reglado por ley y se está trabajando a través de un Comité bipartito, que en este caso los representantes del Alcalde, de manera paritaria, con representantes de los trabajadores y aquí están presentes las dos Asociaciones que son Asfumo y Asprotecmo y llegamos a una etapa en que no pudimos seguir avanzando por cuanto había una seria de definiciones, fundamentalmente, en cuanto a la aplicación e interpretación de la ley, la Contraloría acaba de sacar, alrededor de 30 días atrás, un dictamen que de cierta forma clarifica algunos puntos, pero no todos, lo que nosotros esperábamos, y en virtud de ello, deberíamos volver a trabajar yo creo que la próxima o subsiguiente semana o después del 18, porque además quienes formamos del comité bipartito formamos parte también de otro órgano que es el comité técnico municipal, que es el encargado de realizar las metas y que tienen que ser presentadas de manera conjunta con el presupuesto y ahí también trabajan representantes de las asociaciones, por lo que estuvimos en ese trabajo y por lo tanto no podemos hacer todo. En todo caso, lo claro y concreto es que la ley estableció la posibilidad de establecer Plantas como para el 01 de enero del 2019 o 01 de Enero del 2020, lo que está claro y eso lo acordamos con los trabajadores y los demás colegas, ya las Plantas para el 2019 no las alcanzamos hacer, por lo tanto, de haber Plantas esta va a ser a contar del 01 de Enero del 2020”.

CONCEJAL CARRILLO: “Nosotros como comisión de régimen interno hemos tenido más de una reunión con las asociaciones y nosotros hoy día conocemos las propuestas que tienen las asociaciones hacia la Alcaldía, pero obviamente a nosotros nos gustaría saber cuál es la propuesta que el municipio tiene para los funcionarios, para poder un poco socializar ambas situaciones, porque al final es el Concejo el que vota la propuesta que entrega el Alcalde, pero como le digo, conocemos una parte de lo que se está trabajando y lo que han propuesto las asociaciones. La semana pasada conversé con Don Víctor Pape que es el Presidente de Asprotecmo y le pregunté qué pasaba y nos pidió un receso porque se estaba en un proceso eleccionario que se ejecutó la semana pasada y aprovecho de felicitar a Don Víctor Pape, Aida Núñez y Aliro Contreras que fueron nuevamente reelectos por los funcionarios, para reiniciar nuevamente las conversaciones y ver, obviamente tenemos plazo todo el año 2019, pero



Concejo Municipal

sería bueno Señor Alcalde conocer que es lo que hoy día la Alcaldía esta proponiendo en este tema de las Plantas municipales”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “En la misma línea, la posibilidad que nos podamos reunir con los directivos municipales y las asociaciones para compartir ideas en un ánimo de conversar y dialogar en la Sala de Sesiones, ver las dos propuestas ya que conocemos una y no la propuesta de la municipalidad, no sé si se puede que usted Alcalde, poder instalar una fecha para avanzar los procesos, porque los funcionarios nos han mencionado que ellos quieren también tener participación y esta la comisión bipartita, pero más que nada a modo de información, porque nos va a tocar a nosotros votar ese tema también”.

CONCEJALA SCHUCK: “Se acuerda cuando fuimos a la Villa y estuvimos con ellos, tenían un plazo de entrega de la propuesta y yo creo que eso ya es pronto”.

ALCALDE BERTIN: “No es que el municipio tenga una propuesta, se está construyendo una propuesta entre toda la gente, el comité bipartito se compone de dos grupos y están construyendo una propuesta y esa propuesta me la tienen que mostrar a mí, yo no la conozco, para que yo la verifique y seguramente nos vamos a sentar con Control, con todos los organismos que tienen que ver con esto, porque el que firma al final es la DAF, el Alcalde y Control por lo que tengo entendido y después ratifican ustedes, entonces yo no voy a someter al Concejo una propuesta que no tenga financiamiento o que se escape con fondos municipales y en tres años la municipalidad este endeudada porque con los sueldos se dispararon una enormidad, sería re fácil y que a futuro quedemos sin fondos, yo no voy hacer eso, voy hacer absolutamente responsable frente a esto y me voy a guiar por lo que esta comisión me va a proponer en su momento determinado, eso lo he dicho siempre”.

SEÑOR VASQUEZ: “Efectivamente y ahí quiero clarificar un poco a los señores Concejales, hoy día se está construyendo una propuesta, no hay una propuesta formal, no obstante que evidentemente por el lado de los trabajadores haya alguna presentación del proyecto de por medio, esa propuesta no significa que esa sea o pueda ser aprobada, porque no se olviden que la ley establece reglas claras, precisas, responsabilidades y sanciones y dentro de las responsabilidades, ustedes como cuerpo colegiado tienen una muy importante y si se aprueba una planta que no es financiable, ustedes al igual que el Alcalde caen en notable abandono de deberes. Por lo tanto, lo que hoy día nosotros tenemos que consensuar es que hagamos una planta pensando en el futuro y que es el espíritu de la ley, esta planta no es para mejorarse los grados y eso yo lo digo de manera súper concreta, ya que esta ley ya mejoró los grados a los funcionarios cuando se dictó y permitió que la gente tanto administrativa, auxiliares y técnicos en algunos casos subieran 1 o 2 grados y en el caso de quienes



Concejo Municipal

somos profesionales, nos permitió ya desde el año pasado, tener de manera completa e íntegra la asignación profesional”.

ALCALDE BERTIN: “Y eso significó 700 millones que se traspasó al Municipio”.

SEÑOR VASQUEZ: “Hoy día, lo que quiere la ley es que el municipio que cuenten con el financiamiento, de acuerdo a las reglas que establece ella, pueda modernizarse pero con una mirada de ciudad, de potencial, de lo que nosotros queremos dar como municipio y si eso eventualmente significa que pueda aumentarse algunos grados en algunas situaciones se puede hacer, pero no es la mirada de la planta que todos mejoremos de grado, sería más sencillo, pero como le digo, esa no es la visión de la ley y por lo tanto y por eso nosotros estamos trabajando en forma seria y responsablemente y hoy día además es un compromiso que está haciendo la Dirección de Administración y Finanzas, de poder tener determinado claramente, cuál va a ser nuestra disponibilidad presupuestaria porque la ley exigía una proyección de ingresos de los 3 años anteriores y los 3 años siguientes, el dictamen de contraloría pide los 3 años anteriores y los 8 años siguientes, por lo tanto, la DAF está efectuando un nuevo cálculo que no estaba en la ley, pero si estaba en la interpretación de Contraloría y a la cual nosotros estamos obligados, porque no se olviden que después de la prueba de que se llegara aprobar la planta aquí en el concejo municipal la propuesta del Alcalde, esa va después a revisión de la Contraloría Regional y es en definitiva éste órgano quién nos va a decir si esta ok o hay que corregirla. Por lo tanto, estamos en una etapa que hay que corregir, una etapa incipiente y esto se los digo, aquí hay un trabajo de los integrantes del comité bipartito íntegro, o sea los representantes del Alcalde como los representantes de los trabajadores y en esto nos hemos centrado con altura de miras, con la seriedad que corresponde y hoy día, producto de esta nueva interpretación, además, la suspensión estaba dada y se requieren nuevos datos de orden económico que son básicos para poder decir hasta donde podemos y si no tenemos esos datos, no podemos trabajar con ningún modelo, porque después una vez que tengamos esa disponibilidad presupuestaria, sabremos hasta cuanto podemos llegar a gastar y hasta cuanto se puede comprometer el presupuesto municipal en esta nueva planta que va a regir por 8 años”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, lo que a mí siempre me llama la atención, que a una simple pregunta, porque aquí nosotros no estamos exigiendo nada, no entiendo por qué tantas explicaciones, nosotros solamente aquí, hemos pedido conocer la mirada que tienen ustedes hoy día referente a esto, nosotros conocemos perfectamente el tema legislativo porque hemos tenido bastantes capacitaciones al respecto, sabemos cuáles son nuestras funciones y hasta donde llegan nuestras limitaciones y lo que tenemos que hacer al momento de votar, nosotros aquí no estamos exigiendo absolutamente nada, lo único que hemos pedido es conocer cuál es la propuesta que tienen ustedes como una parte de esa comisión bipartita.



Concejo Municipal

Conocemos la parte que hoy día nos han propuesto las asociaciones y la conocemos porque hemos tenido 2 reuniones con ellos, pero queremos saber la mirada, desde el punto de vista financiero, porque nos preocupa esa parte y queremos conocerla, entonces para nosotros poder dar respuesta a las asociaciones cuando nos plantean un tema, tenemos que conocer la otra parte y eso es lo que estamos pidiendo, nosotros no estamos exigiendo aquí nada Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “No se vaya por otro lado, “aquí hay palos porque boga y porque no boga”, queremos ser explícitos en todas las formas, nada más que eso, no lo tocamos en nada a usted, no lo estoy hiriendo ni maltratando, estoy simplemente entregando la información completa de lo que usted puede estar informado como corresponde, también tenemos nuestro punto de vista y hemos sido absolutamente claro en decirle que no hay propuesta del municipio, estamos construyendo una propuesta entre ambos, no tenemos propuesta, está claro”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Ellos mencionan que ya hay una propuesta”.

ALCALDE BERTIN: “No, no hay propuesta, por lo tanto aquí se está construyendo una propuesta y cuando esté construida esa propuesta la vamos a someter a consideración, pero ésa yo ni siquiera la conozco, porque he dejado que la comisión que nombramos trabaje, no sé cuánto han avanzado de una forma u otra, cuando esté listo eso voy a tomar conocimiento y eso lo corroboraré junto con Control y con Finanzas, si se ajusta o no a la ley, si no se ajusta a la ley no voy a firmar absolutamente nada, si esta en mí, pero si se ajusta y está plenamente financiado lo voy a someter a su consideración y ustedes tendrán que decir sí o no, si corresponde o no corresponde, pero aquí no se trata nada más que eso, y no entiendo porque me dice sobre tanta explicación, si aquí “no hay ningún gato encerrado”, no nos vayamos por ese lado, porque cuando empezamos a poner la desconfianza es que estamos hablando mal, aquí “no hay gato encerrado” al respecto, queremos entregar toda la información que sea necesaria para que ustedes puedan decidir bien, nada más que eso, punto. Hoy día no hay propuesta, se está construyendo de ambos bandos, cuando esté lista vamos a ver qué es lo que podemos hacer y vuelvo a decir nuevamente a ratificar lo que dice el Abogado, esto no significa mejorar grados, significar armar una planta que nos permita administrar el municipio a futuro de una forma diferente, eso es lo fundamental, como potenciamos por ejemplo Secplan, las Unidades que hoy en día se necesita reforzar como Dirección de Obras, como colocamos ahí más profesionales, más técnicos, de eso se trata, pero aquí a veces se confunden las cosas y piensan que es la oportunidad de que todos suban de grado y eso no va a ocurrir”.

CONCEJAL VARGAS: “Alcalde, no participo de la política que “hay gato encerrado” porque no hay gato encerrado, lo que sí no puedo dejar pasar es la política del miedo que el abogado nos viene a instalar acá en la mesa



Concejo Municipal

diciendo que tengan cuidado con esto, cuidado con esto otro, que nosotros vamos hacer esto, yo no veo porqué tiene que ser de esa forma, si nosotros sabemos lo que tenemos que votar y como bien lo dijo Emeterio, hemos participado en muchos cursos respecto a este tema y nos hemos reunido ya con los funcionarios y obviamente en esto esta Jurídica, Administración, Finanzas y Control, que son los 4 altos grados que tiene este municipio y deben estar trabajando y esos nos gustaría saber, qué es lo que están trabajando, a lo mejor no está terminado el trabajo como dice usted señor Alcalde, pero saber en este minuto que es lo que han construido, no para interferir, si no para tener información y compartir con los trabajadores que ya nos entregaron la suya, no es nada más que eso, por lo tanto el miedo no lo puedo aceptar señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “No le estamos metiendo miedo a nadie, solamente es recordar un texto de la ley que no está demás y que hay que tenerlo presente y a lo que se puede enfrentar uno a futuro”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Solo mencionar Alcalde, que nosotros no tenemos porque no pedirle a los funcionarios cuando ya nos hemos reunido con ellos y ellos nos mencionan que sí el municipio lanzó una propuesta y hay una visión desde el municipio y también conversé en el pasillo con la Administradora y que sí había una propuesta”.

ALCALDE BERTIN: “Puede que la comisión tenga una propuesta, pero yo no he lanzado ninguna propuesta”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Desconozco, por eso nosotros necesitamos conocer, porque la de los funcionarios la conocemos, la visión de la Municipalidad y esto sin el ánimo de polemizar, si no que plenamente conocer algo que ya los funcionarios dijeron que estaban”.

ALCALDE BERTIN: “Los avances no hay ningún problema, pero como propuesta no la hay”.

SEÑOR VASQUEZ: “Primero, precisar que en mi función Sr. Vargas, jamás he infundirle temor a los señores concejales, creo y me siento mal que usted haga ese tipo de comentarios porque esa no es mi función y yo siempre he estado dispuesto a entregar y cooperar con todos los concejales cuando se me pide información o lo que sea y por lo tanto, creo y parezco decir que sus palabras me parecen desacertadas. En segundo lugar, efectivamente hemos trabajado distintas visiones, pero mientras no tengamos claro hoy día el tema presupuestario, no existe modelo que nos sirva para trabajar y le vuelvo a reiterar y este es el producto de que hace poco la Contraloría sacó una interpretación que nos dice que hay que hacer cálculos presupuestarios por los 8 años, los 3 que dice la ley más 5, mientras no tengamos eso, no podemos si quiera plantear un modelo de proyecto de planta y evidentemente y eso se lo dejamos absolutamente abierto, que cuando tengamos un avance efectivo, podemos permitir tener una reunión



Concejo Municipal

con ustedes para informarle como va esto, pero hoy día mientras no resolvamos el problema presupuestario no hay nada que conversar”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Nos pueden hacer llegar la respuesta de Contraloría para tener aunque sea esa información”.

15.- CONCEJALA SCHUCK: “Todos los que estamos aquí tenemos súper claro cuál es nuestra tarea, y yo solamente quería saber, pero en realidad me quedó súper claro. En mi segundo punto, ayer tuve la oportunidad de andar por Villa Atlántico y se acuerda que hace algún tiempo yo había traído unas fotos con respecto a un circo que estuvo como un mes o 15 días y ya hace 2 meses que paró sus funciones, pero el circo sigue instalado ahí, yo pasé ayer y había ropa colgada, ellos están sacando agua de los grifos, colgados de la electricidad y ahora, me parece mucho, hay una cancha en la esquina y la van a ocupar para septiembre, están mucho tiempo Alcalde, más de 2 meses”.

Se integra a la mesa la Señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.-

SEÑORA VILLARROEL: “Alcalde, la Dirección de Obras no ha autorizado la ocupación de algún circo en un Bien Nacional de Uso Público o un área verde”.

ALCALDE BERTIN: “Pero cómo, si la Concejala dice que está más de 2 meses”.

CONCEJALA SCHUCK: “Esto es en calle Pichimpulli con Luis Alberto Guzmán, a la entrada de Villa Atlántico”.

ALCALDE BERTIN: “A lo mejor es un terreno particular o puede ser del Serviu”.

CONCEJALA SCHUCK: “Yo creo que no es particular”.

ALCALDE BERTIN: “Es que puede ser del Serviu, Verena”.

SEÑORA VILLARROEL: “Al menos la Dirección de Obras no tiene por qué autorizar circos en terrenos particulares, la DOM como administradora del Bien Nacional de Uso Público, autoriza estos eventos solo en el BNUP o en área verde”.

ALCALDE BERTIN: “Pero si fuera del Serviu, ellos lo pueden autorizar”.

SEÑORA VILLARROEL: “Como los terrenos Serviu son privados, sí Alcalde, habría que enviar un Inspector”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Si usted tiene un Inspector, envíelo a ver en terreno”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Además, oficiar a la Autoridad Sanitaria.”

ALCALDE BERTIN: “Es que veamos, primero, en qué situación está. Entonces, Directora, usted vea en terreno y nos cuenta sobre la denuncia.”

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, sería interesante saber, en relación a los Circos, qué tipos de permisos que ellos tienen que solicitar, porque he escuchado reclamos de vecinos, de que están todo el día por el sector, van a pedir cosas a las casas, de repente los ven “colgados” a la luz eléctrica, y sé que la Autoridad Sanitaria también tiene que ver, en una parte, con la instalación, no sé cuál le corresponde al Municipio, independiente donde se instale el circo, el pago de algún permiso, una patente municipal, desconozco la dinámica.”

SEÑORA VILLARROEL: “Concejal, puedo comentarle, por los tramites que se hacen en Dirección de Obras, cuando el Circo solicita, vía carta, al Alcalde, autorización para ocupar un terreno municipal, en el sentido municipal, como Bien Nacional de Uso Público o área verde, la carta llega a Dirección de Obras; yo llevo 8 años en Dirección de Obras, y hace bastantes años que no facilitamos ningún terreno para ello, la última vez que lo hicimos, recuerdo, que consultamos la opinión de la Junta de Vecinos del sector, por qué, porque la última vez hubo muchos reclamos por ruidos molestos, por ende, hace 4 años, más o menos, que no autorizamos instalación de circos en Bien Nacional de Uso Público, desconozco cuál es el procedimiento en terreno particular, porque esos antecedentes no llegan a la Dirección de Obras.”

CONCEJAL CASTILLA: “Es que sigue ese desconocimiento, como Servicio de Salud, insisto, no tenemos nada que ver con la Autoridad Sanitaria, nosotros somos de Redes y dependemos de la Subsecretaría de Salud.”

ALCALDE BERTIN: “La verdad es que hay algo que no está claro, como dice la señora Angela, cuando las personas piden autorización para ocupar un Bien Nacional de Uso Público, que es municipal, intervenimos, pero, si es un terreno particular, no intervenimos, pero, lo vamos a fiscalizar, ver de qué se trata, si está ocupando un terreno ilegalmente, haremos la denuncia donde corresponde.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sobre lo mismo, señor Alcalde, quiero recordar que hoy día, los circos, están protegidos por la ley 20.216, y su artículo 3 señala que todos los Organismos Públicos, específicamente, los Municipios deberán entregar las facilidades y las facultades para que los circos puedan funcionar en las respectivas comunas, así es que creo que hay que ver si están con los plazos vencidos.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se tomen las medidas que corresponden, no hay problema.”

16.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, tiempo atrás, en este mismo Concejo, se nos dijo que la población García Hurtado había sido favorecida con el Programa Quiero Mi Barrio, anteriormente, se hizo en la población Carlos Ibáñez, había algunos problemas para las rendiciones, hubo un cambio de mando, en el intertanto, y no sé en qué etapa va ese Programa en este sector.”

ALCALDE BERTIN: “Ese es un Programa que corresponde al Gobierno, y de ellos depende cuándo echan a andar el Programa, no depende de nosotros.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Y cuál es la vinculación que tiene con la Municipalidad.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, cuando se inicia el Programa, ellos tienen que trabajar con nosotros, porque somos como el ITO, la parte Técnica del Programa.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero, se puede hacer las consultas para saber en qué proceso van, en qué momento van a empezar.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “El Programa Quiero Mi Barrio, es un Programa Concursable, y nosotros postulamos a la población García Hurtado, pero, el Gobierno asignó los barrios en Chiloé y Puerto Montt, por lo tanto, quedamos fuera; postulamos el barrio, pero, no fuimos seleccionados, ahora, hay que esperar un nuevo concurso, el que será el próximo año.”

17.- CONCEJAL TRONCOSO: “Segundo punto, señor Alcalde, se trata de la Banda Municipal. Nuestra Banda Municipal luce a nuestro Municipio en todas partes, en Ránquil, en los desfiles de nuestros Conjuntos Folklóricos, el domingo pasado, ayer, en la Escuela Carlos Condell, en un hermoso acto de desfile que organizó la Escuela, estuvimos presentes con algunos colegas Concejales, un acto muy significativo y bonito, que llevó la solemnidad nuestra Banda, por lo tanto, me parece, que esta Banda que tiene alrededor de 40 años, merece un incentivo especial de nuestra Municipalidad, reconociendo, especialmente, en su oportunidad, que ojala fuera para el Día de los Músicos, que es el 22 de noviembre, reconociendo la labor que han hecho, aquellos músicos,



Concejo Municipal

profesionales, que se iniciaron con la Banda, hace cerca de 40 años, cuando eran alumnos del Liceo de Hombres; me parece que ellos merecen un reconocimiento, y quiero proponer a usted, señor Alcalde, y a sus Asesores, para ver la forma de poder dar un estímulo especial a estas personas, que son quienes nos representan, a nuestro Municipio, a nuestra ciudad, no solo aquí en Osorno, aquí lo hacen con prestancia y eficiencia, pero, en otras comunas, en otras provincias del país. Por lo tanto, sugiero, podamos brindarles un homenaje, para valorar el aporte que han hecho ellos a nuestro Municipio y a nuestra ciudad.”

ALCALDE BERTIN: “Está bien, Concejal, creo que usted debe saber que la Banda Municipal siempre ha sido bien apreciada por nuestra Administración, y han tenido los reconocimientos que corresponde, pero, también quiero dejarle en claro, que los funcionarios de la Banda Municipal son funcionarios municipales, y están haciendo su trabajo, igual que todos los funcionarios municipales, y todos nos prestigian, y todos trabajan por ello, y si fuera por eso, tendríamos que, constantemente, entregar un reconocimiento a todos los funcionarios, porque cada uno, desde el más humilde de los funcionarios está haciendo un trabajo importante para el Municipio y por la comunidad, no solamente ellos, ellos también son funcionarios municipales, ganan un sueldo por trabajar en eso. Por lo tanto, desde ese punto de vista, no puedo discriminar, tendría que hacer un reconocimiento a todos y cada uno de los funcionarios municipales.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Estoy diciendo que en los establecimientos educacionales, en todas partes, se reconoce a aquellas personas.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, es parte de sus funciones.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero, si están, desde que se inició la Banda, sería bonito.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero aquí hay funcionarios desde que se inició el Municipio; mire, se han hecho los reconocimientos, el año pasado se le hizo un reconocimiento a la Banda, como corresponde, se le hizo públicamente, se entregó un estímulo a cada uno. Este año, se le hizo otro reconocimiento, en el Hotel Sonesta, se le han hecho, constantemente, reconocimientos, Concejal, se les ha reconocido su función. Quiero que recordemos, seamos claros, que ellos son funcionarios municipales y están haciendo su trabajo.”

18.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi último punto, es saludar a un miembro de este Concejo, que ayer estuvo de cumpleaños, Profesor, Concejal, don Víctor Hugo Bravo Chomalí, mis parabienes y deseos de felicidad para usted, que siga compartiendo esta misión de servicio público con nosotros y con la ciudadanía.”



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: "Agradezco las palabras del colega Mario Troncoso."

ALCALDE BERTIN: "Me uno a las palabras de felicitaciones para un gran Concejal."

19.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



Hemos estado acompañando en la entrega de papas, en esta última oportunidad, semillas, también, hace un par de meses atrás, cumpliendo con esta política de ayuda, desde el Municipio para nuestros campesinos, a través de Prodesal."

ALCALDE BERTIN: "Le corrijo algo, Concejal, no es a través de Prodesal, es a través de Fomento Productivo, y lo hacemos directamente."

CONCEJAL VARGAS: "Y a propósito del aporte, veo con muy buenos ojos, señor Alcalde, de que en el próximo presupuesto municipal, pudiéramos hacer un aumento, así es que vienen más ayudas, y una de esas son los multicultivadores, ahí tenemos imágenes del año pasado, en la Casa del



Concejo Municipal

Folklore, recuerdo haber ido a una entrega a terreno, también, de estos multicultivadores; he aprendido, señor Alcalde, que cuando realizamos cosas, tenemos que evaluar, porque si no evaluamos, es como que las cosas no se hicieron, y quisiera en este sentido pedir a nuestra Dirección de Control, que nos pueda entregar información respecto de estos multicultivadores, dónde están, en qué condiciones están, desde el punto de vista técnico, mecánico, cómo se cumplió el objetivo, para lo cual fue entregado este instrumento, en cada uno de nuestros sectores.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a instruir que Fomento Productivo haga el informe y se lo haga llegar a Control, y que la Dirección de Control nos informe.”

CONCEJAL VARGAS: “Pero, Control es el brazo armado de los Concejales, que sean ellos los que vayan a ver, porque si no, las mismas personas que entregaron van a ir a revisar, entonces, que Control haga el informe, pida el apoyo a Fomento Productivo para que los acompañe a donde están las máquinas.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, vamos a pedir a Control que haga el informe como corresponde, no hay problema.”

20.- CONCEJAL VARGAS: “En mi segundo punto, también tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



Esto corresponde a una Multicancha en población Las Vegas, en calles Castro con Bombero Félix Vesperinas, está bastante maltrecha, no ha pasado por ahí una mano de obra, desde hace bastante tiempo, quisiera que la Dirección de Operaciones viera el tema.”

ALCALDE BERTIN: “Sería bueno, y se lo digo a todos los dirigentes que nos están viendo, las cosas, generalmente, se dañan, pueden durar 6, 7 u 8 meses, 1 o 2 años, donde se cuidan, pero, nosotros no tenemos la vista para ver toda la ciudad, en forma simultánea, a esos lugares no llegamos, en muchos casos, y le digo a la comunidad que nos está viendo, que no podemos esperar a que ocurra eso, que una vez cuando se produce el más mínimo daño, comunicar a la DIRMAAO, comunicar a Operaciones, y se va a ir de inmediato, no hay ningún problema, porque cuando ya nos damos cuenta, la malla ya no existe, hay que repararla entera, y la reparación ya no cuesta \$200.000.-, cuesta \$5.000.000.-, cuando la pudimos haber arreglado cuando estaba comenzando el daño. Entonces, un llamado a los dirigentes, aprovechando que está en esta sala la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que les diga a sus dirigentes, que cuando se produzca el daño, inmediatamente nos comuniquen, vamos y reparamos rápidamente, y nos evitamos esto.”

CONCEJAL VARGAS: “Concuerto plenamente con usted, señor Alcalde, y no tengo por qué no creer a los vecinos, quienes me han señalado que han llamado muchas veces al Municipio, y no hay respuesta. Pero, también, quisiera solicitar a don Pedro Cárcamo, se pueda ver el tema de un tablero eléctrico que está en ese lugar, que presenta peligro.”

21.- CONCEJAL VARGAS: “Mi tercer punto, señor Alcalde, a propósito de estas Fiestas y de estas tradiciones que pasan en este mes, esperaba que pudiéramos haber tenido el monumento al Campesino, en la placita del Mercado Municipal; un proyecto que no sé en qué etapa está, quisiera pedir información, cuándo se firmó el convenio, quién se adjudicó la obra, los plazos para entregar el trabajo.”



Concejo Municipal

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Eso está contratado, es una carreta de bueyes, y lo hizo un escultor Osornino, que es Roberto Rosas, quien hizo una inscripción de la obra, de propiedad artística, por eso la pudimos contratar como Derechos de Propiedad Intelectual, así es que la contratamos y él la está desarrollando, él tendría que haber terminado en agosto, y el ITO es don Gabriel Peralta, entonces, el señor Peralta hizo un informe, que parece está en su despacho, señor Alcalde, en el que se señala de algunos problemas, porque el escultor tenía las piezas de madera, pero, el informe del ITO señala que es difícil ver las piezas cómo están en el interior, entonces, cuando comenzó a esculpir, se encontró con un daño interno, entonces, tuvo que cambiar la pieza y eso lo retrasó, y está pidiendo un aumento de plazo, de 30 días más; pero, tiene hecho la mayor parte de la escultura.”

ALCALDE BERTIN: “En qué consiste la escultura.”

SEÑOR DONOSO: “Son dos bueyes, guiados por un campesino, y una carreta, de esas antiguas, todo en madera, a escala real.”

ALCALDE BERTIN: “Le daremos el plazo, porque además, la obra, como dice el contrato debe ser instalada, y eso debería ser a fines de septiembre.”

22.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, para mi primer punto, tengo unas fotografías:



Esta es una situación que ocurrió en calle Diego de Almagro, Villa Los Aromos, los vecinos están muy molestos con SAESA, porque estos cortes de árboles los hizo SAESA, fueron a cortar las ramas, eso no es una poda.”

1401



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Conversé con SAESA, ellos se disculpan, porque me explicaban que contratan empresas para que despejen las vías, pero, hacen eso, cortan las ramas, no dejan el árbol podado, entonces, quedan muy feos, y vamos a oficiar a SAESA.”

23.- CONCEJAL CARILLO: “Mi segundo punto:



Esto es el camino interior de la Villa Pichil, sé que han hecho muchas gestiones para que se arregle esto, sé que han conversado con don Pedro Cárcamo, incluso, hay estabilizado apilado en el lugar, pero, no sé por qué no se ha resuelto, estas fotografías son un poco antiguas, pero, anduve este fin de semana en Pichil, y el camino está exactamente igual, más aún, porque ese camino se usa como tránsito interior, algunos vehículos y camiones, y no sé cuándo se podrá mejorar.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Pedro Cárcamo Landa, Director de Operaciones.

1402



Concejo Municipal

SEÑOR CARCAMO: “Señor Alcalde, señores Concejales, buenas tardes. Sería bueno precisar la parte exacta de esas fotografías.”

ALCALDE BERTIN: “Es desde la carretera hacia el interior.”

SEÑOR CARCAMO: “Eso está en tutela de Vialidad, nosotros lo que hicimos fue colocar material al interior, en calle Los Álamos y toda la población.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, eso siempre lo había arreglado el Municipio, señor Alcalde, porque es un camino interior, del mismo Villorrio.”

SEÑOR CARCAMO: “Hasta la dirigente sabe que Vialidad, normalmente, repara ese camino; inclusive, pusimos fresado de asfalto al interior de la población, y hemos estado trabajado, de hecho el lunes fue, otra vez, la máquina a perfilar.”

ALCALDE BERTIN: “Me llama la atención porque siempre está en muy mal estado ese camino.”

CONCEJAL CARRILLO: “Y no se puede pasar la maquina en el camino que es de Vialidad.”

ALCALDE BERTIN: “Le podemos pasar, pero, va a ser lo mismo, porque no sé si tendrá el recargue suficiente.”

CONCEJAL CARRILLO: “Y el material que está apilado afuera, entonces, es de Vialidad.”

SEÑOR CARCAMO: “Sí, de Vialidad.”

CONCEJAL CARRILLO: “Entonces, señor Alcalde, podemos oficiar a Vialidad para que intervenga ese camino y lo repare.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema.”

24.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi último punto, señor Alcalde:



Concejo Municipal



Esto corresponde a la Cuesta Pilauco, y esta basura está hace bastante tiempo, ha pasado el Servicio de Recolección de Basura, pero, desconocen por qué no retiran ésta, aun cuando los vecinos han reclamado, han llamado por teléfono, y no ha habido respuesta.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, ese camino está al interior, es el callejón, al que se llega desde la pasarela por Freire.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Lo vemos, señor Alcalde, si no es hoy en la tarde, mañana a primera hora tenemos solucionado ese problema.”





Concejo Municipal



Y lo otro, señor Alcalde, si pueden despejar un poco las ramas de los árboles que hay en el lugar, porque esa Cuesta es bastante oscura, y ahí existe una luminaria, pero, como se ve en las fotografías, las ramas no permiten la buena iluminación.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar ese trabajo a Operaciones con DIRMAAO.”

25.- Se da lectura al «ORD.N°96-V. JURIDICA. ANT: CAUSAS BONIFICACION PROPORCIONAL LEY 19.993. MAT: INFORMA. OSORNO, 24 DE AGOSTO 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO DE: HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Por medio del presente y junto con saludarlo, vengo en informar a Ud. sobre estado de causas judiciales de docentes en contra del Municipio de Osorno en relación a la bonificación proporcional de la Ley 19.933:

Se han presentado seis demandas ante el Juzgado Laboral de Osorno, de docentes del sector municipal en contra del Municipio de Osorno, por cobro de prestaciones laborales, consistente en aumento en los montos a pagar por concepto de bonificación proporcional con motivo de la entrada en vigencia de la Ley 19.933.

1.- CAUSA RIT 0-24-2017 (WATSON CON IMO) TERMINADA A FAVOR DEL MUNICIPIO

En febrero de 2017, 91 profesores del sector municipal demandaron a la I. Municipalidad de Osorno.

El Tribunal Laboral de Osorno dictó sentencia, acogiendo la demanda condenando a la I. Municipalidad de Osorno al pago de \$625.248.696.- más intereses y reajustes.

Dicha sentencia fue confirmada por la I. Corte de Apelaciones de Valdivia.



Concejo Municipal

Ante ello, se interpuso Recurso de Unificación de Jurisprudencia ante la Corte Suprema, el cual fue declarado inadmisibile en primer término, sin embargo, posteriormente y en virtud de un Recurso de Reposición, se admitió el recurso a tramitación, y se acogió con fecha 16 de agosto de 2018, el RUJ a favor de la entidad edilicia (causa Rol 38847-20 17).

Causa se encuentra terminada a favor del Municipio.

2.- CAUSA RIT 0-114-2017. (LOYOLA CON IMO). TERMINADA A FAVOR DEL MUNICIPIO.

En Julio de 2017, 101 docentes del sector municipal demandaron a la I. Municipalidad de Osorno.

El Tribunal Laboral de Osorno dictó sentencia, acogiendo la demanda condenando a la I. Municipalidad de Osorno al pago de \$756.860.759.- más intereses y reajustes.

La Municipalidad de Osorno presentó recurso de Nulidad el que fue acogido, dictando la Corte de Apelaciones respectiva, la correspondiente sentencia de reemplazo, rechazando la demanda interpuesta por los docentes.

Con fecha 5 de Marzo de 2018, la Corte Suprema declaró inadmisibile el recurso de Unificación de Jurisprudencia.

Causa se encuentra terminada a favor del Municipio.

3.- CAUSA T 0-181-2017. (GALLARDO CON BERTIN). TERMINADA A FAVOR DEL MUNICIPIO.

En Julio de 2017, 220 docentes del sector municipal demandaron a la I. Municipalidad de Osorno por \$1.624. 109.244.-

Con fecha 11 de Junio de 2018, el Tribunal Laboral de Osorno dictó sentencia rechazando la demanda.

No se presentó recurso alguno por parte de los profesores.

Causa se encuentra terminada a favor del Municipio.

4.- CAUSA RIT 0-215-2017. (SCHWANER CON IMO). TERMINADA A FAVOR DEL MUNICIPIO.

En Septiembre de 2017, 19 docentes jubilados del sector municipal demandaron a la I. Municipalidad de Osorno por \$76.985.464.-



Concejo Municipal

El Tribunal Laboral de Osorno acogió la excepción de prescripción de seis meses interpuesta por el Municipio de Osorno, elevando los autos a la Corte de Apelaciones de Valdivia, quien confirmó la resolución dictada de primera instancia.

Causa se encuentra terminada a favor del Municipio.

5.- CAUSA RIT 0-233-2017. (OJEDA CON IMO) PENDIENTE

En Noviembre de 2017, 19 docentes del sector municipal demandaron a la I. Municipalidad de Osorno por \$ 147.265.536.-

El Tribunal Laboral de Osorno acogió parcialmente la excepción de prescripción de dos años interpuesta por el Municipio de Osorno, elevando los autos a la Corte de Apelaciones de Valdivia, quien confirmó la resolución dictada de primera instancia.

Actualmente, se encuentra en etapa de audiencia de Juicio en el Tribunal Laboral de Osorno.

6.- CAUSA RIT 0-234-20 17 (VERGARA CON IMO) TERMINADA A FAVOR DEL MUNICIPIO.

En Noviembre de 2017, 19 docentes del sector municipal demandaron a la I. Municipalidad de Osorno por \$102.803.616.-

Con fecha 16 de Mayo de 2018 se dictó sentencia favorable al Municipio, ante los cual los profesores interpusieron recurso de Nulidad, el cual fue declarado abandonado por la Corte de Apelaciones de Valdivia.

Causa se encuentra terminada a favor del Municipio.

En suma, la Unidad Jurídica de este Municipio ha logrado revertir los resultados que existían en esta materia y en definitiva se ha logrado hasta la fecha, obtener 5 sentencias favorables de un total de 6 causas presentadas en contra del Municipio de Osorno, por lo que de un total de \$3.333.273.315 demandados por concepto de bonificación proporcional, el Municipio ha obtenido a la fecha sentencias favorables en cinco causas por un monto de \$3.186.007.779. Asimismo, dado los fallos ya indicados, podemos sostener fundadamente que en el que aún falta por resolver se debería de igual forma obtener un resultado favorable.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.22 hrs.



Concejo Municipal

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. CARLOS VARGAS VIDAL
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. JORGE CASTILLA SOLIS
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE
7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI
8. VERENA SCHUCK DANNENBERG



Concejo Municipal

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1409